

**ORDENANZA N° 1.204 - AUTORIZANDO A COLOCAR LUMINARIAS EN
DISTINTAS ARTERIAS DE LA CIUDAD Y ZONA
DE CHACRAS.-**

C. Deliberante, 23 de Marzo de 2.005

VISTO:

La nota presentada por vecinos de Calle Basavilbaso entre Gualeguaychú y Ramírez; calle 25 de Mayo en las que solicitan colocación de nueva luminaria, y Vecinos de zona de Chacras del Ejido de nuestra Ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que los vecinos afrontarían los gastos que demande la compra de los elementos a colocar.

Que este Municipio no puede permanecer ajeno a dichos pedidos.

Que en estos casos no significa para el Municipio gasto alguno.

Que la Municipalidad solo colabora con la mano de obra para la realización de los trabajos.

Que con la concreción de las obras se mejoraría la calidad de vida y seguridad de los vecinos, por todo ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): Autorízase al D.E.M. a colocar cuatro (4) luminarias dispuestas de la siguiente manera:

- a) Una (1) en Calle Basavilbaso entre Gualeguaychú y Ramírez.
- b) Una (1) en Calle 25 de Mayo pasando Bvard. Belgrano (al este).
- c) Una (1) zona de Chacras acceso a Sociedad Rural.
- d) Una (1) Zona de Chacras Ejido 2do. Cuartel (frente a la propiedad del Sr. Santiago Crespin).-

ARTICULO 2º): Efectúense las gestiones ante E.D.E.E.R.S.A. a los fines de concretar lo dispuesto en el Art. 1º) Inc.a) y b) de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3º): Efectúense las gestiones ante Cooperativa de Servicios Públi-

cos "El Supremo Entrerriano" a los fines de concretar lo establecido en el Art.1º Inc.c) y d) de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 4º): Autorízase al D.E.M. a realizar el o los cambios de zonas que sean necesarios.-

ARTICULO 4º): Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza a la partida N° 05-02-06-07-10-00-01.-

ARTICULO 5º): Comuníquese, Etc. Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el Día de la Fecha.-

MIRTA LILIANA ELAL
Secretaria
Concejo Deliberante

MARTÍN MIGUEL MARCÓ
Presidente
Concejo Deliberante